

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 08/06/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica
a las partes la providencia anterior mediante la
inserción en el estado No: 081 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2018-115
2019-197
2019-376
2019-384
2020-023
2021-023
2021-055
2021-075
2021-137
2021-168
2021-170
2021-172

Firmado Por:

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

647601d2c0871c48cd828170c945e9c536f3829d1d08ab2e84b65c547cdf3518

Documento generado en 04/06/2021 02:29:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>